



RESOLUCION DE JEFATURA N° 050-2018-OSINFOR

Lima, 12 DIC. 2018

VISTO, el Memorandum N° 214-2018-OSINFOR/02.1.1, de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Secretaria Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 144-2015-OSINFOR, de fecha 11 de diciembre de 2015, se encargó a partir del 14 de diciembre de 2015, a la abogada Alejandra Midolo Vizcardo, las funciones de Secretario Técnico del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR y mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó entre otros, a Alejandra Midolo Vizcardo como Secretaria Técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, a través del documento del visto la abogada Alejandra Midolo Vizcardo solicita el goce del descanso vacacional por el periodo del 02 al 07 de enero de 2019 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad a lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM y la Resolución de Jefatura N° 10-2018-OSINFOR; con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, al abogado Juan Luis Higa Oshiro, las funciones de Secretario Técnico del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, por el periodo del 02 al 07 de enero de 2019 inclusive, en adición a sus funciones de Especialista Legal del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y en tanto dure su ausencia.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR